

	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Código: RE.SGJ.007
		Versión: 00
		Fecha: 29.II.2024

Guatapé, 30 de mayo de 2025

EL SUBGERENTE TÉCNICO DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que **HERNÁN DARÍO DUQUE VÉLEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **8.056.094** expedida en Cauca Asia Antioquia, cumplió durante el periodo comprendido entre el 09 y el 30 de mayo de 2025, con el **CD No. 053 de 2025**, cuyo objeto es la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PROYECTOS PARA REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CORRECTA EJECUCIÓN TÉCNICA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS QUE SE DESARROLLAN EN LA EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ”**.

Por tal motivo se autoriza el pago de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L.C. (\$4.200.000.)**


JUAN DIEGO MARTINEZ QUINTERO
 Subgerente Técnico Empresa Autónoma de Guatapé.




Calle 31 N° 30-53 piso 2



Contactenos@eag.gov.co



AutonomaGuatape

 Empresa Autónoma de Guatapé NIT 800.105.497-0	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN										Código: RE.SGJ.006										
											Versión: 00										
											Fecha: 29.11.2024										
INFORME DE SUPERVISIÓN										No.		001									
1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO																					
<i>Seleccione con una X el tipo de documento:</i>										CONTRATO		X		CONVENIO							
NÚMERO DEL CONTRATO		CD 053-2025		FECHA		9		May		2025		VALOR INICIAL		\$		25.200.000,00					
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO																					
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PROYECTOS PARA REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CORRECTA EJECUCIÓN TÉCNICA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS QUE SE DESARROLLAN EN LA EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ".																					
SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN		Juan Diego Martinez Quintero						CÉDULA		1.037.236.681											
CARGO		Subgerente Técnico EAG																			
CONTRATISTA		Hernán Dario Duque Vélez						CÉDULA O NIT		8.056.094											
FECHA ELABORACIÓN DE INFORME		30		May		2025		PERÍODO DE COBRO		9		May		2025		A 30		May		2025	
2. COMPONENTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO																					
REGISTRO PRESUPUESTAL (Artículo 42 ley 80):				No.		0243		FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL		9		May		2025							
FECHA DE INICIO (Debe ser la misma de la Fecha del Acta de Inicio)		9		May		2025		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		30		Oct		2025							
DURACIÓN DEL CONTRATO		Desde el Inicio, sin superar el 31 de octubre de 2025				No. DE DIAS CALENDARIO/HÁBILES TOTALES DE EJECUCIÓN CONTRATO				176		DÍAS									
2.1 PRÓRROGAS																					
A LA FECHA DEL INFORME EL CONTRATO O CONVENIO PRESENTA PRÓRROGAS										NO											
CONTRATO ADICIONAL NÚMERO						TIEMPO DIAS CALENDARIO															
1																					
2																					
3																					
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO CON LA PRÓRROGA				FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LA PRÓRROGA																	
2.2 ADICIONES																					
A LA FECHA DEL INFORME SE HAN PRESENTADO ADICIONES AL CONTRATO										NO											
CONTRATO ADICIONAL NÚMERO				No. REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR DE LA ADICIÓN															
1																					
2								\$													
VALOR TOTAL ADICIONES				\$																	

VALOR DEFINITIVO DEL CONTRATO		\$		-	
2.3 SUSPENSIONES					
A LA FECHA DEL INFORME SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES ALCONTRATO				NO	
ACTA DE SUSPENSIÓN N°			TIEMPO (N°de días de suspensión)		
1					
2.4 ANTICIPOS					
EL CONTRATO O CONVENIO ESTIPULÓ ANTICIPOS				NO	
El interventor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo					
Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión				No. Folios	
Formato control de seguimiento anticipo*				No. Folios	
Conciliación bancaria				No. Folios	
Extractos bancarios				No. Folios	
Certificación bancaria sobre rendimientos financieros				No. Folios	
3. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO					
VALOR DEL CONTRATO		\$		25.200.000,00	
VALOR COFINANCIACIÓN					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$		25.200.000,00	
VALOR TOTAL ADICIÓN		\$		-	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$		25.200.000,00	
VALOR PAGO ANTICIPADO		\$		-	
VALOR DEL ACTA No. 1 (Presente Acta)		\$		4.200.000,00	
		\$		-	
		\$		-	
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$		4.200.000	
VALOR FALTANTE POR EJECUTAR		\$		21.000.000	
COSTOS Y GASTOS (Relación de los Costos y Gastos causados por el Contratista durante la ejecución del contrato)					
3.1 RELACIÓN DE CUENTA DEL CONTRATISTA					
TIPO DE CUENTA	AHORROS	NO.	752-339955-68	ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA
3.2 RENDIMIENTOS					
EL CONTRATO O CONVENIO GENERÓ RENDIMIENTOS				NO	
PERIODO DE GENERACION DE RENDIMIENTOS		FECHA INICIO		FECHA CORTE	
VALOR DE RENDIMIENTOS	\$	-	FECHA DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS	ANEXA RECIBO	NO
4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO					
4.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES					
El supervisor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.				SI	
				Planilla No. 32964231	

Se revisó certificado firmado por el Revisor Fiscal y/o el Representante Legal y según el cual, ésta tiene afiliados a todos los empleados a las Entidades Promotoras de Salud, Administradoras de Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos profesionales y Cajas de Compensación Familiar, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos a la fecha de presentación de la factura de cobro. (Aplica para persona Jurídica)	NO
--	----

4.2. VERIFICACION EN ADRES ANTES FOSYGA

El supervisor verificó que el contratista se encuentra en estado ACTIVO en la base de datos única de afiliados BDUA del sistema general de seguridad social en salud y que compenso para el correspondiente periodo de pago en el sistema ADRES (antes FOSYGA) (Aplica para persona Natural)	SI
---	----

4.3. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE

El interventor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad. Las Garantías se encuentran suscritas a favor del municipio por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte del paquete del Contrato.	NO
---	----

POLIZAS	VIGENCIA DEL DD/MM/AAAA			VIGENCIA AL DD/MM/AAAA			VALOR
Buen manejo y correcta inversión del anticipo							
Pago anticipado							
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal							
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales							
Estabilidad y calidad de la obra							
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados							
Calidad del servicio							
Provisión de repuestos y accesorios							
Póliza Responsabilidad Extracontractual							
Otros							

5. COMPONENTE TÉCNICO**5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO**

PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA	Indique el porcentaje Total de Ejecución Financiera.	16,67%
---	--	---------------

ACTUALMENTE EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN

No	ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO	ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO DE PAGO
1	Apoyar las actividades operativas y estratégicas del área técnica	Acompañamiento y disposición para adelantar las labores necesarias o requeridas, que permitan avanzar al área técnica de la empresa, en las distintas actividades operativas y estratégicas, con la intención de mejorar en la atención oportuna y prioritaria de los procesos de ejecución de los contratos y/o convenios asignados.

Se llevo a cabo el seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero, a los convenios y contratos derivados de los municipios que se relacionan a continuación:

●Fredonia:

-C.I No. 167 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 032 de 2023 y OC 060 de 2023 / "OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE FREDONIA". Se realiza seguimiento al pago 5 final del Municipio a la EAG, para poder tramitar el pago del acta 4 final a los contratistas de obra e interventoría, para posterior liquidación. Aún no ha pagado el Municipio.

-C.I No. 166 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 009 de 2024 y OC 047 de 2024 / "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LAS VIAS CALLE 51 ENTRE CARRERAS 52 Y 50, CARRERA 50 ENTRE LAS CALLE 51 Y 44 Y CARRERA 49 ENTRE CALLE 44 Y MH 175, DEL MUNICIPIO FREDONIA, ANTIOQUIA". Continúa en suspensión los contratos derivados, mientras se trabaja de manera conjunta con los contratistas, funcionarios del municipio, de la E.S.P y de la gobernación de Antioquia, en la reformulación del proyecto ante el PDA para lograr la adición presupuestal necesaria y poder llevar a cabo el alcance final de contrato.

-C.I No. 164 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 029 de 2023 y OC 097 de 2023 / "MANTENIMIENTO DE LA IE LLANO GRANDE, SEDE LLANO GRANDE; IE NORMAL SUPERIOR MARIANO OSPINA RODRIGUEZ, SEDE ALICIA DIEZ; IER DE MINAS, IE DE MINAS SEDE PRINCIPAL; IE PALOMOS, SEDE PRINCIPAL; IE EFE GÓMEZ, SEDE EU MARCO FIDEL SUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE FREDONIA, DENTRO DEL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE INVERSIONES CONJUNTAS CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". Una vez realizados el pago final a los contratos derivados, se actualizan las garantías y se procede a la liquidación de los contratos al tiempo que se completa la información para la liquidación del contrato interadministrativo, una vez cancelen los honorarios pendientes.

-C.I No. 163 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. OC 083 de 2023 y OC 075 de 2023 / "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR MEJORAMIENTOS Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE COMPRENDEN: DEMOLICIÓN DE ESCUELA MARCO A BOTERO, REPARACIONES LOCATIVAS COMANDO DE POLICIA, CONSTRUCCIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO Y CUBIERTA PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EDIFICIO DEL CAFÉ PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL PROGRAMA CULTIVARTE DE LA FUNDACIÓN BOLIVAR DAVIVIENDA Y EL MUNICIPIO DE FREDONIA". Se requiere a los contratistas para que entreguen la información para el cobro del acta 3 final al Municipio y elaborar las respectivas actas de terminación y posterior liquidación.

-C.I No. 162 de 2023 / Contrato derivado de Obra No. OC 051-1 de 2023 / "EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL DEL MUNICIPIO DE FREDONIA ANTIOQUIA", EN EL MARCO DEL CONVENIO 040-COV2306-54 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FREDONIA Y CORANTIOQUIA". Se continúa a la espera del pago del municipio a la EAG, para realizar el pago final al contratista y proceder a la liquidación del contrato y convenio marco.

-C.I No. 117 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 007 de 2023 y OC 047 de 2023 / "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE FREDONIA, ANTIOQUIA". Se requiere a los contratistas de obra e interventoría para que realicen las actuaciones necesarias tendientes a subsanar los distintos detalles constructivos para la entrega definitiva al Municipio, so pena de incurrir en incumplimiento y mala calidad de la obra. Se notifica a las aseguradoras. Continúan los inconvenientes e inconformidades para el recibo final de las obras.

●Belmira:

-C.I No. 009 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 025 de 2023 y OC 041 de 2023 / "MEJORAMIENTO DE LA CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL URBANA DEL MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA". Se continúa en el proceso de liquidación de los contratos derivados.

●San Rafael:

-C.I No. 019 de 2023 / Contrato derivado de Obra No. IP 041 de 2023 / "ACTIVIDADES PARA LA EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA: SECTORES BUENOS AIRES Y CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, ANTIOQUIA". Se hace reuniones de seguimiento a la suspensión y a la atención de algunas observaciones de obra. Se presenta de manera conjunta, la aprobación de los INP y los cambios de obra necesarios para dar reinicio y terminar la entrega a satisfacción del proyecto.

-C.I No. 006 de 2024 / Contrato derivado de suministro No. IP 041 de 2023 / "ALIMENTACION A LA FUERZA PUBLICA, PERSONAL DE APOYO DE TRANSITO, POLICIA NACIONAL, EL EJERCITO NACIONAL Y FUERZA PUBLICA EN GENERAL, QUE REALICEN APOYO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO, PERSONAS DETENIDAS AL CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL Y ATENCION A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE VICTIMAS". Se está en proceso de elaboración de las actas de liquidación con el contratista para poder avanzar en la liquidación del contrato interadministrativo.

-C.I No. 022 de 2023 / Contrato derivado de obra No. IP 039 de 2023 / "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL". Se realiza el cobro de los honorarios al Municipio. Se está a la espera de dicho pago para proceder a realizar acta de liquidación del contrato derivado y avanzar en la liquidación del contrato interadministrativo.

Puerto Nare:

-BPIN 2023055850015, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 048 de 2023 y OC 095 de 2023 / "MEJORAMIENTO URBANO ARQUITECTONICO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE". Se elaboran y comparten las actas de liquidación de los contratos derivados para su suscripción y avanzar en el cierre del vínculo contractual con el Municipio.

-BPIN 2023055850012, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 042 de 2023 y OC 091 de 2023 / "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURAL LA SIERRA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE". Se realiza el pago por parte del Municipio del cobro No. 05 final de interventoría y posteriormente se realizó el pago al contratista. Se gestiona con regalías el pago final del excedente de obra. Se organiza y presenta información para pago desde enlace de regalías. Pendiente liquidación de contratos derivados.

-C.I No. 239 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 012 de 2023 y OC 021 de 2023 / "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DÍA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA". Se realizó reunión de seguimiento a la suspensión, confirmando posibilidad de adición presupuestal

2 Apoyo en la seguimiento y control de contratos de obra a cargo se la Empresa Autónoma en la cual consiste en lo siguiente: controlar que los contratistas de obra durante la ejecución de su contrato se ciñan a los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, colaborando con el contratista en la correcta ejecución de los trabajos con orden y eficiencia, resolviendo con prontitud los requerimiento técnicos de contratista, previniendo con su experiencia y análisis los posibles inconvenientes técnicos y financieros en desarrollo del contrato, verificando y supervisando las actividades de la firma contratista de obra encaminada a cumplir las especificaciones técnicas, actividades administrativas, requerimientos socio ambientales, legales y presupuestales establecidos en los pliegos y en los contratos.

		<p>del Municipio por gestión ante la gobernación. Se espera dicha acción para reiniciar contratos y adicionales en tiempo y en recursos.</p> <p>-C.I No. CD-325 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. OC 076 de 2023 y OC 093 de 2023 / "REALIZAR CUARENTA Y CUATRO MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LOS HOGARES BENEFICIADOS, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA" Se constituyen las actas de liquidación de los contratos derivados, y de esta forma avanzar también en la liquidación del contrato interadministrativo.</p> <p>-C.I No. CD-180 de 2023 / Contrato derivado de Obra No. CD 037 de 2025 / "MEJORAMIENTO MECÁNICO DE LA RED VIAL EN LAS VEREDAS LA ARABIA, HOYO RICO Y COMUNALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE ANTIOQUIA" Se inicia el proceso constructivo y de supervisión del contrato</p> <p>-BPIN 2024055850068, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS / Contrato derivado de consultoría No. CD 028 de 2025 / "ESTUDIO Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS A TRAVÉS DE PLACA HUELLAS EN LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE". Se inicia el proceso de elaboración de los estudios y diseños, al igual que la supervisión del contrato.</p> <p>●El Peñol: -C.I No. 056 de 2024 / Contrato derivado de suministro No. OC 009 de 2025 / SUMINISTRO E INSUMOS TECNOLÓGICOS, DE IMPLEMENTACIÓN LOCALITVA Y DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA POLICIA Y EL EJERCITO NACIONAL QUE CUMPLEN LABORES EN LA SEGURIDAD, LA SANA CONVIVENCIA Y LA CONSERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DEL PEÑOL. Se realiza el pago por parte del Municipio y a su vez al contratista del cobro No. 02 final. Se procede a la liquidación del contrato derivado y avanzar en la liquidación del contrato interadministrativo.</p> <p>●Guatapé: -C.I No. 010 de 2025 / Contrato derivado de suministro No. OC 020 de 2025 / "MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CCTV DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ". Se realiza el cobro 1 de avance de obra al Municipio y se está a la espera para pago al contratista. Continúa la ejecución de las obras contratadas.</p> <p>●Alejandria: -C.I No. 015 de 2024 / Contrato derivado de consultoría No. OC 023 de 2024 / "REALIZAR CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE LAS VEREDAS CRUCES, SAN JOSE, LA INMACULADA, EL CERRO Y SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, ANTIOQUIA". Continúa en proceso de revisión y subsanación de la documentación entregada por el contratista consultor. Se subsanan finalmente todas las observaciones y se procede a realizar el consolidado de toda la información y el respectivo cobro 2 y final ante el Municipio.</p> <p>●Indeportes Antioquia: -C.I No. 744 de 2024 / Contrato derivado de Obra e Interventoría No. OC 005 de 2025 y OC 006 de 2025 / MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES OPERATIVAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LAS REGIONES DE ANTIOQUIA. Se realiza reuniones de concertación y claridad en relación a las actividades a ejecutar en los contratos. Se subsana</p>
3	Apoyo en el seguimiento a las actividades específicas contempladas dentro de los pliegos de condiciones, los estudios previos y de la propuesta de la entidad contratista de los diversos proyectos que se le asignen.	Se realiza una revisión detallada de las obligaciones y responsabilidades establecidas desde los pliegos de condiciones y estudios previos de los contratos relaciones en el anterior punto, para los contratistas de obra e interventoría, al igual que la EAG en los convenios o contratos interadministrativos, con la finalidad de determinar el cumplimiento y/o acatamiento de las obligaciones contractuales, y actuar según sea el caso.
4	Proyectar y suscribir con visto bueno las diferentes actas, acta de recibió parcial, actas de entrega a la comunidad, actas de avance de obra, acta de terminación, acta de liquidación, entre otras.	<p>Teniendo en cuenta los contratos revisados en el periodo que comprende el presente informe, se suscribieron en este caso solo actas de avance y recibo final de los contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ●Interventoría Mejoramiento escuelas en Puerto Nare (excedente). ●Obra Mejoramiento de sedes INDEPORTES en Medellín. ●Suministro insumos CCTV en Guatapé. ●Relleno sanitario en San Rafael.
5	Elaboración de anexos técnicos, propuestas económicas y demás documentos precontractuales inherentes al área técnica de la Empresa Autónoma de Guatapé	Se elabora las propuestas técnicas para la modernización de la sala de sistemas y del servidor del CMC del Municipio de El Peñol, Antioquia.
6	Dejar trazabilidad del seguimiento y acompañamiento realizado mediante medios que puedan ser documentados (oficios, correos, entre otros)	Mediante la utilización de los medios digitales como correos electrónicos, redes sociales y los oficios remitidos, se deja la respectiva trazabilidad de la gestión y acciones realizadas en los distintos acercamientos y requerimientos ante las administraciones municipales y los contratistas.
7	Notificar a la gerencia de los posibles incumplimientos en los cuales incurran los contratistas.	Se mantiene constantemente la comunicación con la gerencia general y la subgerencia técnica, en relación al día a día en el desarrollo y avance de los contratos vigentes y cierre de los contratos terminados.
8	Programar comités de seguimiento a cada uno de los contratos asignados, en los cuales se haga trazabilidad de los porcentajes de avance, atraso o posibles no conformidades.	Se programa o asiste a reuniones o comités de seguimiento a la ejecución o suspensión, en donde se informan acerca de los avances y las distintas dificultades que ha surgido para su ejecución y finalización.
9	Apoyo en visitas técnicas a los proyectos y contratos adelantados por la entidad.	<p>Por solicitud de la subgerencia técnica y la gerente de la EAG, se hace presencia en los municipios de San Rafael, Medellín y El Peñol, para verificar el estado de avance de las obras, asistir a reuniones desarrolladas con todas las partes involucradas y avanzar en la ejecución y/o liquidación de contratos y convenios vigentes. Se asiste a comités virtuales y presenciales de los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ●Construcción Centro día en Fredonia. ●Entrega de insumos tecnológicos en El Peñol. ●Mejoramiento sedes Indeportes Antioquia en Medellín. ●Acueducto y Alcantarillado Urbano en San Rafael. ●Estudios y diseños acueductos rurales en Alejandria.
10	Revisión de actas de cobro, memorias de cálculo, actas de comité, actas de balance de obra, actas de cambio de obra, APU de obras extras, bitácora y demás documentos para garantizar la correcta ejecución de contratos y convenios.	Se realizó la revisión previa de la información presentada por los contratistas de obra e interventoría, en relación a las actas de avance de obra parcial o final y todos los documentos anexos, que sirven de soporte para dar visto bueno al cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, durante la ejecución de las obras o suministros mencionados anteriormente en la actividad 2.

11	Apoyo en el proceso de cobro y liquidación de los contratos y convenios interadministrativos.	Durante el presente periodo se avanzó en tareas o funciones en pro de atender la actividad mencionada con el Municipio de El Peñol.
12	Apoyo en la proyección de informes de supervisión, certificado de cumplimiento y demás documentos que forman parte integral del proceso de ejecución.	Entendiendo el estado actual de cada contrato revisado, se dá trámite al cobro ante los municipios de El Peñol, Puerto Nare, San Rafael e Indeportes, de los recursos a administrar (Obra e Interventoría) y los honorarios de la EAG, elaborando los respectivos informes de supervisión; y a su vez para el pago a los contratistas, generando los certificados de cumplimiento parcial o final del objeto contratado.
13	Apoyo al seguimiento y control de la cartera de la Empresa Autónoma con los diferentes entes territoriales. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, solicitadas por la entidad.	Continúa el trabajo mancomunado con el área financiera de la EAG, con la intención de aclarar el estado actual de cada contrato o convenio asignado, para así poder abordarlos dependiendo de los requerimientos de cartera por concepto de recursos a administrar y honorarios. Se realiza gestión ante la secretaria de hacienda del municipio de Belmira y ante INDEPORTES. Se cuenta con la total disponibilidad y voluntad de acompañar los procesos de ejecución de los contratos y convenios, en el orden de prioridad, importancia y urgencia, definidos por la coordinación de la supervisión y la gerencia de la EAG.

5.2. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)

¿ SE HARÁN EFECTIVAS PÓLIZAS/MULTAS?

NO

¿ POR QUÉ?

A la fecha no se han generado incumplimientos que ameriten de medidas correctivas

No	PROBLEMAS O HALLAZGOS IDENTIFICADOS QUE AFECTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CAUSAS	ACCIONES A IMPLEMENTAR O IMPLEMENTADAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS
1			

5.3. LIQUIDACIÓN

SE LIQUIDA EL CONTRATO O CONVENIO

NO

Una vez revisados los documentos arriba señalados las partes acuerdan la liquidación del Contrato haciendo constar que:

Valor inicial del Contrato:	\$	-
Valor Adiciones (si las hubiere):	\$	-
Valor Definitivo del Contrato:	\$	-

El valor del Contrato para todos los efectos legales y fiscales es de:	\$	-
El valor de la cuenta final por saldos pendientes es de:	\$	-

5.4. OBSERVACIONES

ACTUALMENTE EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN

6. ANEXOS

Marque X

1	Informe de ejecución presentado por:	Juan Diego Martinez Quintero	X
2	Cuenta de Cobro o Factura Número	001	X
3	Planilla de seguridad social y/o Certificado de Paz y Salvo por pago de Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal y el Representante Legal de la Entidad.		X
4	Certificado de ADRES (Antes FOSYGA)		X
5	Soporte de Entrada al Almacén (cuando Aplique)		

NOMBRE DEL CONTRATISTA (Sólo aplica para prestación de servicios)		NOMBRE INTERVENTOR / SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISIÓN									
Hernán Dario Duque Vélez		Juan Diego Martínez Quintero									
											
Cédula No.	8.056.094	Cédula No.	1.037.236.681								
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">NOMBRE DEL CONTRATANTE (Sólo se firma para liquidar el Contrato)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Daniela Guarín Cardona</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Firma:</td> </tr> <tr> <td>Cédula No.</td> <td>1.020.441.899</td> </tr> </tbody> </table>				NOMBRE DEL CONTRATANTE (Sólo se firma para liquidar el Contrato)		Daniela Guarín Cardona		Firma:		Cédula No.	1.020.441.899
NOMBRE DEL CONTRATANTE (Sólo se firma para liquidar el Contrato)											
Daniela Guarín Cardona											
Firma:											
Cédula No.	1.020.441.899										